



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE  
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE  
PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 13 MAR 2007

RESOLUCION EXENTA N° 090

**VISTOS:**

Hacienda; y Los artículos 3°, letras g) y m) y 58 del D.F.L. N° 251, de 1931, de

**CONSIDERANDO :**

1.- Que la letra e) del artículo 58 del D.F.L. N° 251, establece para los administradores, representantes legales o empleados de las personas jurídicas corredoras de seguros, la inhabilidad de ejercer en forma independiente el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona dedicada al corretaje de seguros.

2.- Que la persona que a continuación se señala pasó a ser Gerente Corporativo de Retail Financiero de la Empresa Cencosud, Supervisor directo de la sociedad corredora de seguros que se indica, por lo que procede dejar sin efecto respecto de ella su inscripción como persona natural.

**RESUELVO:**

1.- Déjase sin efecto a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida, de la persona que a continuación se indica:

**Nombre**

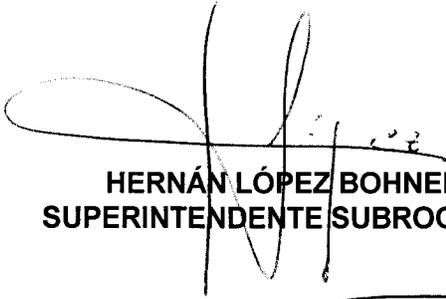
Guzmán Llona, Eulogio  
(Gerente Corporativo de París Corredores  
de Seguros Limitada)

**R.U.T**

7.797..760-0

2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.

  
**HERNÁN LÓPEZ BOHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl

SANTIAGO, Marzo 01 del 2007.

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente



2007030013630  
02/03/2007 - 10:50 Operador: RGONZALE  
Div. Control Intermediario Seguros



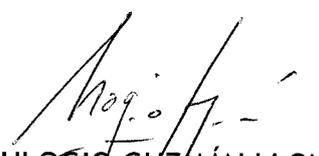
SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

De mi consideración

Por intermedio de la presente, solicito a usted aceptar mi inhabilitación temporal en el registro de Corredores de Seguros, en razón de las funciones que actualmente desempeño como Gerente Corporativo de Retail Financiero en la Empresa Cencosud; las cuales involucran responsabilidades directas en dirección estratégica y supervisión en la gestión de Paris Corredores de Seguros Limitada, cuyo Gerente General es don Roberto Pirozzi quien me reporta directamente.

Entiendo que una vez aceptada esta condición de inhabilitación, quedaré liberado de la obligación de presentar el informe FECU y la póliza de Garantía de Corredor, las cuales hasta ahora he enviado a vuestra Superintendencia de acuerdo a la normativa vigente.

Le Saluda Atentamente,

  
EULOGIO GUZMÁN LLONA  
Rut 7.797.760-0  
Dirección : Francisco Bulnes Correa 3151, Las Condes  
Fono 9590205  
9590209  
94699605

fono : 959 02 09

959 02 05



SUB  
6/3/07